RESOLUCIÓN CS Nº 137 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 — 4400 - Salta Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad

SALTA, 12 de abril de 2024

Expediente Nº 10.716/06

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CDNAT-2023-029 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante la cual solicita aceptar la renuncia presentada por la Mg. Gladys Natividad CHILO, en el cargo de Profesor Regular en la categoría Adjunto con dedicación Semiexclusiva (con reducción temporaria a simple en carácter de Regular) de la asignatura FORRAJES de la carrera de Ingeniería Agronómica- Escuela de Agronomía, a partir del 1º de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 372 la citada profesional comunica que le ha sido otorgado el beneficio jubilatorio a partir del 1º de diciembre del año 2023, por lo cual presenta renuncia definitiva al cargo citado en el visto de la presente.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 54/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 4º Sesión Ordinaria del 11 de abril de 2024) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva presentada por la Mg. Gladys Natividad CHILO, DNI N° 16.334.237, en el cargo de Profesor Regular en la categoría Adjunto con dedicación Semiexclusiva (con reducción temporaria a Simple) de la asignatura FORRAJES, carrera de Ingeniería Agronómica- Escuela de Agronomía - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 1º de diciembre de 2023, por haber obtenido el beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Mg. CHILO los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Mg. CHILO, Facultad de Ciencias Naturales y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

CORA PLACCO SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RECTOR
Universidad Nacional de Salta